Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 8 de marzo de 2007.—El Director General. Jorge Sanz Oliva.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

12.651/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación del pliego de cargos formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de la incoación de expediente sancionador a las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE del 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril), y de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), se hace público al efecto de que el interesado pueda formular alegaciones al pliego de cargos y proponer pruebas en el plazo de diez días hábiles, pudiendo, si lo desean, consultar el expediente en el Servicio de Infracciones y Denuncias de esta Confederación (C/ Muro, 5 Valladolid) en horario de 9 a 14 horas.

Expediente: 0983/06. Interes zación: 60 euros. Obligación: cesar en la derivación de aguas.

Expediente: 1053/06. Interesado: Pelayo Escribano González. Sanción: 1.800 euros. Obligación: reponer las cosas a su estado anterior en el plazo de quince días.

Expediente: 1181/06. Interesado: José Luis Martínez Extremo. Sanción: 336 euros. Indemnización: 36 euros. Obligación: cesar inmediatamente en la derivación de aguas.

Expediente: 1213/06. Interesado: Fincas e Inversiones Ebro, S.A. Sanción: 6.012 euros. Obligación: cumplir inmediatamente el condicionado de la autorización o concesión.

Expediente: 1284/06. Interesado: López Rosas Valladolid S.L. Sanción: 432 euros. Indemnización: 54 euros. Obligación: cesar inmediatamente en la extracción y abstenerse de derivar agua sin la correspondiente autorización o concesión.

Expediente: 1287/06. Interesado: Salvador Calvo Cornejo. Sanción: 432 euros. Indemnización: 24 euros. Obligación: cesar inmediatamente en la extracción y se abstenga de derivar agua sin autorización.

Expediente: 1301/06. Interesado: Adrián Fernández

Expediente: 1301/06. Interesado: Adrián Fernández Argüelles. Sanción: 300 euros. Obligación: retirar inmediatamente el vehículo y retirar el terreno donde se han vertido los líquidos contaminantes.

Expediente: 1316/06. Interesado: María Jesús Gutiérrez García. Sanción: 149 euros. Indemnización: 14 euros. Obligación: cesar inmediatamente en la derivación de aguas.

Expediente: 1375/06. Interesado: Alba Marina S.L. Sanción: 1.800 euros. Obligación: cumplir inmediatamente el condicionado de la autorización o concesión.

Expediente: 1388/06. Interesado: Enrique Muñoz Pardo. Sanción: 600 euros. Obligación: solicitar la legalización de la obra.

Expediente: 1439/06. Interesado: Iván Iglesias Alunda Jiménez. Sanción: 600 euros. Obligación: retirar el depósito en el plazo de quince días.

Expediente: 1441/06. Interesado: Nicolás Sánchez Cianca. Sanción: 600 euros. Obligación: retirar el depósito en el plazo de quince días.

Expediente: 1470/06. Interesado: Manuel Vázquez Domínguez. Sanción: 4.500 euros. Obligación: retirar inmediatamente los escombros.

Expediente: 1480/06. Interesado: Juan Ramón Arandilla De Roa. Sanción: 396 euros. Indemnización: 36 euros. Obligación: cesar inmediatamente en la extracción.

Expediente: 1594/06. Interesado: Isjavier Construcciones e Instalaciones S.L. Sanción: 900 euros. Indemnización: 450 euros. Obligación: retirar inmediatamente el vehículo.

Expediente: 1758/06. Interesado: Finca del Pueblo S.L. Sanción: 2.000 euros. Obligación: evitar el depósito y acumulación de cualquier tipo de residuo y la retirada y gestión adecuada de los residuos en la parcela 302-B del polígono 6 en T.M. de Orbita (Ávila).

Valladolid, 1 de marzo de 2007.—La Jefe de Area de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

12.756/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del pliego de cargos, expediente sancionador número 1147/06 a Casa Don Eusebio, Sociedad Limitada.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, a los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 12/12/06 acordó la incoación del expediente sancionador número 1147/06 a Casa Don Eusebio, Sociedad Limitada, provista de CIF: B-13.229.919 por Detracción No autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Tomelloso (Ciudad Real), Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 4/09/06. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 22 de febrero de 2007.–El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.

12.757/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de elevación de propuesta, expediente sancionador número 2865/05 a don Ángel Lara Archidona.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en su último domicilio social conocido, a los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que con fecha 13/12/06 se ha procedido a elevar a la Presidencia de este Organismo la Correspondiente Propuesta de Resolución formulada en el procedimiento sancionador de referencia, para su oportuna Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Ciudad Real, 23 de febrero de 2007.–El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.

12.758/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámite de audiencia, expediente sancionador número 1049/06. a don Leandro Sanchez-Aguilera Corrales.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Domínio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (BOE número 198, de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fín de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, plaza de Estrasburgo, número 5 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas, significándole que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente. Se le advierte que si solicita la remisión de documentación por correo, dicha circunstancia no interrumpirá el plazo antes

Ciudad Real, 23 de febrero de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

12.769/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificaciones de trámites de audiencias en los procedimientos sancionadores ESV.-137/2006/CO, ES.-249/06/ CU Y ES.-292/06/CR, incoado por infracción a la Ley de Aguas.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación de tramites De conformidad con lo establecido en el articulo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formulados en expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se podido practicar.

Se le significa que se les conoce un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real en la Carretera de Porzuna número 6, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrán examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Número de expediente: ESV.–137/2006. Interesado: Encarnación Cañedo Torres. Infracción: vertido de aguas residuales efectuado sobre el terreno, en término municipal Villanueva del Duque (Córdoba).

Número de expediente: ES.–249/06/CU. Interesado: Arturo Collado Pascual. Infracción: apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas, en término municipal de Casas de los Pinos (Cuenca).

Número de expediente: ES.–292/06/CR. Interesado: Eloy Cárdenas Almodóvar. Infracción: Alumbramiento de aguas subterráneas mediante la apertura de un pozo, en término municipal de Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real).

Ciudad Real, 26 de febrero de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

12.770/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificación de pliego de cargos formulados en el procedimiento sancionador ES.-147/2006/CU y ES.-403/06/CR, incoado por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el articulo 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre),